



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DOLLY ALEJANDRA SOLANO ROA
DEMANDADO: MIGUEL ÁNGEL BEJARANO GAITÁN
RADICACION: 2015-00205-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de julio de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Se **REQUIERE** a las partes del proceso para que en el término de cinco (5) días, informen al Despacho si se ha dado cumplimiento al acuerdo conciliatorio celebrado en audiencia del 14 de junio del 2016.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 53
del 18 JUL 2018
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria